

ESPECIAL IGUALDAD

El objetivo general del Año Europeo de la Igualdad es lanzar un amplio debate sobre los beneficios de la diversidad en las sociedades europeas, de manera que la ciudadanía sea consciente de sus derechos y disfrute de igualdad de trato y de una vida libre de discriminaciones.

MADRID / Milagros Juárez Bustos

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han establecido el año 2007 como Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos. Sus objetivos específicos son: concienciar sobre los derechos de todos los grupos de población; promover fórmulas para aumentar la participación de toda la ciudadanía; facilitar y celebrar la diversidad y la igualdad y promover una sociedad con mayor cohesión.

En concreto, el objetivo general del año es lanzar un amplio debate sobre los beneficios de la diversidad en las sociedades europeas, de manera que la ciudadanía sea consciente de sus derechos y disfrute de igualdad de trato y de una vida libre de discriminaciones.

La Unión Europea (UE) tiene una legislación antidiscriminación que es una de las más extensas del mundo. Hace siete años, la UE adoptó dos leyes a gran escala para prohibir la discriminación basada en el origen étnico o racial, religión o credo, discapacidad, edad u orientación sexual en el lugar de trabajo y, en lo que concierne al origen étnico o racial, en otros aspectos de la vida diaria.

No obstante, pedir la igualdad de derechos y adoptar leyes para intentarlo y garantizarlo no es suficiente para asegurar que todo el mundo, en la práctica, disfrute de la igualdad de oportunidades. Se tienen que dar incentivos para provocar un cambio en el comportamiento y la mentalidad de la población. Asimismo se tienen que llevar a cabo ciertas medidas para hacer frente a patrones complicados de desigualdad sufridos por ciertos grupos y comunidades en Europa. Y todo esto unido a el ritmo acelerado de cambios que sufren nuestras sociedades, como son el envejecimiento acelerado de la población europea, la inmigración y la



2007: Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos

TODO EL FUTURO PARA DISFRUTAR DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

tendencia a la composición multiétnica de la ciudadanía.

CUATRO OBJETIVOS

Todas las actividades que se desarrollarán hasta final de año tienen como fin remediar la discriminación que padecen algunas personas por su género, origen étnico o racial, religión o credo, discapacidad, edad u orientación sexual. Por tanto, todas ellas girarán en torno a los cuatro objetivos fundamentales de este Año Europeo:

- **Derechos:** Para aumentar la concienciación entre la gente del derecho a la igualdad y a la no discriminación de todas las personas, prestando

especial atención a sensibilizar a la población ante los problemas de discriminación múltiple que sufren determinados colectivos.

- **Representación:** Se tratará de estimular debates entre la ciudadanía con el fin de aumentar la participación de todos los grupos sociales, especialmente aquellos que son víctimas de discriminación y, siempre, de forma equilibrada entre hombres y mujeres.
- **Reconocimiento:** Alcanzar a transmitir a la población que todos somos iguales aunque diversos y que esta diversidad enriquece nuestra sociedad.
- **Respeto:** Crear una mentalidad de respeto y de valoración de la diferen-



cia, con el fin de alcanzar una sociedad más cohesionada y más fuerte.

A nivel europeo se llevará a cabo una campaña informativa y de promoción de estos objetivos, también definida como "campaña de compromiso público". Además, se organizarán conferencias y eventos y encuestas y estudios, que serán publicados por la Comisión Europea y que promoverán debates a nivel nacional y de la UE.

En cada Estado de la UE, las acciones tendientes a conseguir estos cuatro objetivos serán llevadas a la práctica por los Organismos de aplicación nacional (NIB), que han diseñado estrategias adaptadas a la realidad social de cada país. Para ello, se han asignado 7,65 millones de euros. Cada país participante tendrá que equiparar la proporción que reciba de la financiación de la UE con el 50% de cofinanciación por parte de fuentes públicas o privadas, o de ambas. Como resultado, habrá un mínimo de 15 millones de euros destinados a proyectos y actividades como parte del Año a nivel nacional. Asimismo, se invertirán más de 7 millones de euros a nivel europeo para las actividades en toda Europa, ya que en el Año participan, además de los 27 Estados miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega.

ACTIVIDADES EN ESPAÑA

El Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos se inauguró en España el 22 de febrero pasado en el Congreso de los Diputados, con la asistencia de la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce y la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí.

En España, el organismo encargado de la ejecución de los objetivos de este Año Europeo es el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se ha habilitado una página web, www.igualdadoportunidades.es, en la que se desarrolla la estrategia española al respecto y las actividades seleccionadas a nivel ministerial, incluidas las del IMSERSO, para alcanzar los objetivos propuestos.

El gobierno español, con la intención de sumar esfuerzos, ha abierto un proceso de adhesión a los objetivos del Año Europeo, invitando a todos los grupos y entidades sociales a unirse a esta iniciativa y al logro de sus objetivos. Hasta ahora, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha conseguido contar con el

apoyo de una red informal de un millar de entidades, ONGs, empresas y organismos de la Administración Pública

El programa de actividades diseñado para la celebración de este evento durante 2007 contiene, entre otras, las siguientes iniciativas:

- En materia de recogida de datos y análisis de la situación de la discriminación en España:
 - Uno de los barómetros del CIS de este año se dedicará a la discriminación.
 - Se realizará un estudio sobre las causas de la discriminación, con especial atención a la discriminación por razón de creencias.
- En cuanto a la sensibilización de la población:
 - Se llevarán a cabo unas Jornadas para sensibilizar a la población frente a la discriminación en distintas comunicaciones autónomas.
 - Se llevará a cabo un programa de sensibilización sobre la diversidad intercultural dirigido a las escuelas.
- Para promover la formación y difusión del marco jurídico en materia de discriminación:
 - Se realizará un informe sobre los factores que influyen en la discriminación múltiples
 - Se analizará y difundirá el marco jurídico español en materia de igualdad de trato y lucha contra la discriminación. Se llevará a cabo un estudio sobre este tema y se celebrarán mesas de debate dirigidas a operadores jurídicos, académicos y expertos en la materia.
 - Se desarrollará una herramienta on line para facilitar el acceso a la legislación en materia de igualdad de oportunidades.
 - Se editará un Boletín electrónico trimestral sobre Noticias de interés del Año Europeo en España.
 - Se promoverán políticas de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito empresarial.
 - Se convocará un premio de "Igualdad y no discriminación" como reconocimiento a las empresas.
- En cuanto a las líneas de trabajo con los medios de comunicación:
 - Se realizará un estudio sobre el tratamiento informático a la inmigración en España.
 - Se realizará un estudio y un manual de recomendaciones con el objetivo de detectar y corregir los estereotipos que sobre los jóvenes transmiten a la sociedad algunos medios de comunicación.

DATOS PARA EL DEBATE Y LA REFLEXIÓN

- El 10% de la población de la Unión europea sufre de alguna discapacidad, pero a lo largo de nuestra vida todos podemos llegar a ser discapacitados temporales o permanentes (por accidentes, vejez, etc..)
- En Europa, las mujeres siguen estando pagadas en torno a un 15% menos que los hombres en un mismo trabajo
- La tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad es sólo del 40%.
- La mayoría de los europeos considera que la discapacidad, el origen étnico, la edad de las personas o la religión pueden ser un obstáculo para obtener un puesto de trabajo.
- Más de la mitad de los jóvenes gays, lesbianas, bisexuales y transexuales europeos han sido víctimas de los prejuicios o la discriminación en la escuela o en el seno de sus familias.

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA PROMOVER LOS OBJETIVOS DEL AÑO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS?

- ✓ Reflexionar sobre nuestro propio comportamiento y nuestras propias actitudes.
- ✓ Participar en algún evento del Año Europeo
- ✓ Promover la organización de alguno evento relacionado con alguno de los cuatro objetivos fundamentales del Año en los ámbitos sociales en los que nos movemos: escuelas, sindicatos, grupos juveniles, ONGs, etc...
- ✓ Ser conscientes de que el Año sólo será fructífero si cuenta con la participación de todos los ciudadanos.
- ✓ Para estar informada de todos los eventos y participar en ellos, se puede contactar con:
 - <http://equality2007.europa.eu>
 - Dirección General de Integración de los Inmigrantes
C/ José Abascal, 39
28003 Madrid